

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
LEGISLATURA MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NUM. 63

SERIE: 2012-2013

ORDENANZA NUM: 28

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA SECCION PRIMERA DE LA ORDENANZA NUM. 26 SERIE: 2011-2012, SEGÚN ENMENDADA POR LA ORDENANZA NUM. 60 SERIE: 2011-2012, TITULADA "ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISION DE \$2,315,000.00 EN BONOS DE OBLIGACION GENERAL MUNICIPAL DE 2011 DEL MUNICIPIO DE DORADO, PUERTO RICO Y PROVEYENDO PARA EL PAGO DEL PRINCIPAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHO BONO"; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: Los Bonos de Obligación General Municipal de 2011 del Municipio de Dorado proveyeron fondos suficientes para el desarrollo de las obras dispuestas en la Ordenanza Municipal que autorizo la venta de dicho Bonos.

POR CUANTO: La Administración desea transferir parte de los fondos del Proyecto Diseño y Const. Nuevo Anfiteatro Complejo Deportivo del Bo. Higuillar de Dorado por la cantidad de \$477,881.20, estos recursos son necesarios para el Proyecto; Pavimentación de Calles y Caminos y Const. de Aceras y Encintados en varios Sectores.

ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCION 1: Se enmienda la Sección 1ra. de la Ordenanza Núm. 26 Serie: 2011-2012, según enmendad por la Ordenanza Núm. 60 Serie: 2011-2012 para que lea como sigue:

La Legislatura ha llegado a la conclusión y determinado, por la presente declara;

- A- Los propósitos para los cuales los Bonos de Obligación General Municipal de 2011 ("los Bonos") autorizados para esta Ordenanza han de ser emitidos y la suma máxima de dinero a ser allegada por dicho bono para cada uno de dichos propósitos son como sigue:

Núm.	Propósitos	Cantidad
1	Facilidades Municipales y Demarcadores	\$ 291,438.20
2	Facilidades de OMME	300,000.00
3	Ampliación Cementerio Municipal	198,550.00
4	Infraestructura y Techado de Cancha	202,857.00
5	Estacionamiento Municipal	100,572.00
6	Techado Bleacher's Parque Dorado del Mar	110,770.90
7	Area Recreativa Dorado del Mar	120,571.00
8	Gran Parque Agro-Turístico Ecológico Recreativo El Dorado	306,743.70
9	Aceras y Encintados	142,546.00
10	Diseño y Const. Nuevo Anfiteatro Complejo Deportivo del Bo. Higuillar de Dorado	45,000.00
11	Pavimentación de Calles y Caminos y Const. de Aceras y Encintados en varios Sectores	477,881.20
12	Gastos Legales y de Financiamiento	18,070.00
Total		\$2,315,000.00

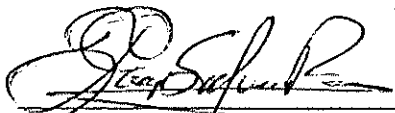
SECCION 2: Se autoriza al Alcalde a instruir al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectué en los libros de contabilidad a su cargo los créditos necesarios y crear las partidas necesarias para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.

SECCION 3: Copia de esta Ordenanza será enviada al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico para su trámite correspondiente.

SECCION 4: Todas ordenanzas o resoluciones o parte de las mismas que estuviese en conflicto con las disposiciones de esta Ordenanza queda por la presente derogada hasta donde tal conflicto existiese.

En Testimonio de lo Cual, se firma la presente Ordenanza número 28 Serie: 2011-2012 y se estampa el sello oficial del Municipio de Dorado, hoy 28 de noviembre de 2012.

Adoptada por la Legislatura Municipal el día 27 de noviembre de 2012.

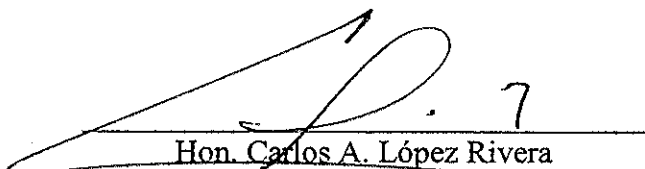


Sr. Javier Solano Rivera
Secretario Legislatura Municipal



Hon. Miguel A. Concepción Báez
Presidente Legislatura Municipal

Aprobada por el por el Honorable Alcalde el día 28 de noviembre de 2012.



Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde

SELLO